

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Plaza de la Lealtad nº 1

28014, Madrid.



**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE CLUB  
BANCOMERCIO CIBELES, S.A., SICAV – INSTRUCCIÓN  
OPERATIVA 1/2009 del MAB**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción Operativa 1/2009 del MAB, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a la Sociedad de referencia:

La Sociedad ha alcanzado en sus últimas operaciones el límite del capital mínimo estatutario (2.408.000,00 euros), rebasando éste, por estar la Sociedad autorizada en su Junta General Ordinaria del presente año para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, si bien la Sociedad ha rebasado el límite mínimo estatutario, su gestora podrá seguir dando contrapartida hasta que no se haya llegado al límite del 10% de adquisición derivativa de acciones propias acordado en Junta, situación que de llegar a producirse, será debidamente comunicada al Mercado Alternativo Bursátil.

En Madrid a 25 de marzo de 2010.

D. Alfonso Fernández-Miranda Vidal  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración  
CLUB BANCOMERCIO CIBELES, S.A., SICAV

